



**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS
COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I
CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO**

**Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos
compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al
Protocolo de Kyoto sobre su tercer período de sesiones,
celebrado en Bonn del 14 al 18 de mayo de 2007**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)	1 - 3	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa).....	4 - 11	3
A. Aprobación del programa	4 - 8	3
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	9 - 11	4
III. ANÁLISIS DE LOS POTENCIALES DE MITIGACIÓN Y LAS ESCALAS DE LOS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE LAS PARTES DEL ANEXO I (Tema 3 del programa)	12 - 25	4
EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, MÉTODOS DE TRABAJO Y CALENDARIO DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES (Tema 4 del programa).....	12 - 25	4
IV. OTROS ASUNTOS (Tema 5 del programa)	26	8
V. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES (Tema 6 del programa)	27	8
VI. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	28 - 29	8

ÍNDICE (*continuación*)

Página

Anexos

I.	Informe resumido hecho por los copresidentes de la mesa redonda.....	9
II.	Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones	14

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) celebró su tercer período de sesiones en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) del 14 al 18 de mayo de 2007.
2. El Presidente del GTE, Sr. Leon Charles (Granada), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a la Sra. Outi Berghäll (Finlandia) en el cargo de Vicepresidenta del GTE y al Sr. Ephraim Mwepya Shitma (Zambia) en el de Relator.
3. El Secretario Ejecutivo de la Convención, el Sr. Yvo de Boer, dio asimismo la bienvenida a los participantes y felicitó al Presidente y a la Vicepresidenta del GTE por sus nuevas funciones. Alentó al grupo a seguir centrándose en el examen de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I para después de 2012 y en ese contexto se remitió al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 *a*) del programa)

4. En su primera sesión, celebrada el 14 de mayo, el GTE examinó una nota del Secretario Ejecutivo en que figuraba el programa provisional con las anotaciones (FCCC/KP/AWG/2007/1).
5. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a)* Aprobación del programa;
 - b)* Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Análisis de los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I.
 4. Examen del programa de trabajo, los métodos de trabajo y el calendario de los futuros períodos de sesiones.
 5. Otros asuntos.
 6. Informe sobre el período de sesiones.

6. En la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros¹ y otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental.

7. En la segunda sesión, celebrada el 15 de mayo, formularon declaraciones los representantes de 16 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, otro en nombre de los países menos adelantados y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros².

8. En la misma sesión, el Presidente invitó a los representantes de la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión, de los Business Councils for Sustainable Energy de Australia, Europa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, la Climate Action Network y las Confederaciones de Sindicatos Internacional y Europea a formular declaraciones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 *b*) del programa)

9. El GTE examinó este subtema en su primera sesión, en la que el Presidente se refirió al programa de trabajo que figuraba en Internet. A propuesta del Presidente, el GTE convino en basarse en ese programa de trabajo.

10. En la misma sesión, el Presidente informó a los delegados de las disposiciones adoptadas para la mesa redonda, que presidirían conjuntamente el Presidente y el Vicepresidente del GTE el 14 de mayo.

11. El Presidente también comunicó al GTE que el Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China, había pedido que constara en acta su decepción por la organización simultánea de las sesiones del GTE y el Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (el Diálogo).

III. Análisis de los potenciales de mitigación y las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I

(Tema 3 del programa)

Examen del programa de trabajo, métodos de trabajo y calendario de los futuros períodos de sesiones

(Tema 4 del programa)

1. Deliberaciones

12. El GTE examinó conjuntamente los temas 3 y 4 en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 15 y el 18 de mayo respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/AWG/2007/MISC.1 y Add.1, y FCCC/KP/AWG/2007/MISC.2 y Add.1. Las Partes no formularon nuevas declaraciones.

¹ La posición recogida en esta declaración contaba con el apoyo de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

² La posición recogida en esta declaración contaba con el apoyo de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

13. En la segunda sesión, el Presidente informó acerca de los debates de la mesa redonda sobre el análisis del potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías a disposición de las Partes del anexo I. También informó a las Partes de que el resumen figuraba en el sitio web de la Convención y propuso añadirlo en anexo al informe del tercer período de sesiones del GTE (véase el anexo I).

14. En esa misma sesión, el GTE acordó examinar los temas 3 y 4 conjuntamente en un grupo de contacto.

15. En la tercera sesión, el Presidente informó sobre las consultas del grupo de contacto. El GTE examinó y aprobó las conclusiones³ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

16. El GTE tomó nota de la información proporcionada por las Partes en sus comunicaciones sobre el potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías (FCCC/KP/AWG/2007/MISC.1 y Add.1) y sobre los órganos externos y foros que podrían hacer aportaciones especializadas a la labor del GTE (FCCC/KP/AWG/2007/MISC.2 y Add.1), así como de las declaraciones pronunciadas por las Partes, las organizaciones observadoras y la sociedad civil durante su tercer período de sesiones.

17. El 14 de mayo de 2007, el GTE celebró en Bonn una mesa redonda sobre el potencial de mitigación, la eficacia, la eficiencia, los costos y los beneficios de las políticas, medidas y tecnologías actuales y futuras a disposición de las Partes del anexo I. El Presidente y la Vicepresidenta copresidieron la mesa redonda e informaron al GTE sobre las deliberaciones sostenidas y sobre los puntos más destacados.

18. El GTE acogió con satisfacción la información presentada en la mesa redonda y el informe resumido hecho por los copresidentes (véase el anexo I). El Grupo expresó su reconocimiento al Presidente y la Vicepresidenta, a los ponentes y a la secretaria.

19. El GTE reafirmó que, en cumplimiento de su mandato, definido en la decisión 1/CMP.1, y de conformidad con el párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, sus debates se centrarían en el examen de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I, que se establecerían en enmiendas al anexo B del Protocolo de Kyoto. Recordó que su labor sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I debería guiarse por una visión compartida del reto que planteaba el objetivo fundamental de la Convención, sobre la base de los principios y otras disposiciones pertinentes de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Tomando nota del informe de los copresidentes, el GTE consideró que la información recibida en su mesa redonda proporcionaba parámetros útiles para determinar el nivel general de ambición de las nuevas reducciones de las emisiones de las Partes del anexo I, en particular la información de que, según los escenarios de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) debían reducirse a niveles sumamente bajos, muy inferiores a la mitad de los niveles de 2000, para mediados del siglo XXI, a fin de estabilizar las concentraciones de esos gases en la atmósfera en los niveles más bajos determinados por el IPCC hasta la fecha en sus escenarios.

20. El GTE observó la utilidad de la información relacionada con el potencial de mitigación de las Partes del anexo I que figuraba en las contribuciones de los grupos de trabajo del IPCC al Cuarto Informe de Evaluación, en particular en la contribución del Grupo de Trabajo III sobre la mitigación del cambio climático. Reconoció que las Partes y las organizaciones habían intercambiado también importante información sobre el potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías a disposición de las

³ Aprobadas como documento FCCC/KP/AWG/2007/L.2.

Partes del anexo I durante los talleres sobre la mitigación solicitados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 23º período de sesiones⁴.

21. El GTE ha comenzado a ejecutar el programa de trabajo convenido en su segundo período de sesiones⁵. El Grupo observó que la información que se menciona en los párrafos 16, 18 y 20 *supra* proporcionaba una sólida base para proseguir la aplicación de su programa de trabajo, incluido el análisis del potencial de mitigación, la eficacia, la eficiencia, los costos y los beneficios de las políticas, medidas y tecnologías actuales y futuras a disposición de las Partes del anexo I, que habían de ser adecuadas a las distintas circunstancias nacionales, teniendo en cuenta sus consecuencias ambientales, económicas y sociales, sus dimensiones sectoriales y el contexto internacional en que serían aplicadas. A este respecto, en las observaciones de algunas Partes, ponentes y observadores durante el período de sesiones se destacó, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) La urgencia con que debía procederse a la reducción de las emisiones de GEI, ya que los esfuerzos de mitigación de los próximos decenios determinarían, en gran medida, el aumento de la temperatura media del planeta a largo plazo (hasta el final del siglo XXI) y los correspondientes efectos del cambio climático que podrían evitarse. A fin de limitar este aumento de la temperatura, las emisiones de GEI debían alcanzar su punto máximo en los próximos 10 a 15 años y a partir de ahí comenzar a disminuir. Para ello era necesario que, para el período posterior a 2012, las Partes del anexo I asumieran compromisos que entrañaran una reducción de las emisiones de GEI a niveles entre un 25 y un 40% más bajos que los de 1990.
- b) Las Partes del anexo I disponían de un considerable potencial económico⁶ para la mitigación de las emisiones de GEI en los próximos decenios y, entre otros factores, este potencial determinaba la contribución que esas Partes podían hacer a los esfuerzos por estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
- c) La cartera de políticas de mitigación, y la cartera de tecnologías que ya estaban disponibles en el comercio y las que previsiblemente se comercializarían en los próximos decenios, incluían numerosas oportunidades de mitigación con costos negativos. El despliegue acelerado de tecnologías de baja emisión de carbono redundaba en beneficios económicos, en términos de nuevas inversiones y de creación de puestos de empleo nuevos y sostenibles.
- d) El potencial económico de las políticas, medidas y tecnologías a disposición de las Partes del anexo I estaba limitado por obstáculos sociales, económicos, políticos, técnicos y de otra índole, y la aplicabilidad de esas políticas, medidas y tecnologías dependía de las circunstancias nacionales. En este contexto, se tenían en cuenta las circunstancias especiales de algunas Partes del anexo I, en particular de las Partes con economías en transición. Existían incentivos que eran compatibles con las obligaciones internacionales pertinentes de las Partes del anexo I y que podrían eliminar algunos de estos obstáculos.

⁴ FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 26.

⁵ FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 17.

⁶ Según el IPCC, el potencial económico es el potencial de mitigación que tiene en cuenta los costos y beneficios sociales y las tasas de actualización social, suponiendo que la eficiencia del mercado se mejore mediante políticas y medidas y que se superen los obstáculos.

- e) La función de las señales del precio del carbono era importante para modificar el comportamiento de una amplia gama de agentes y realizar el potencial de mitigación en todos los sectores.
- f) Los beneficios secundarios de las medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero podían ser sustanciales y podían compensar una parte considerable de los costos de mitigación.
- g) Toda consecuencia social, ambiental y económica adversa, incluidos los efectos repercutibles, de la aplicación de las políticas, medidas y tecnologías de mitigación a disposición de las Partes del anexo I podía reducirse al mínimo mediante opciones adecuadas.
- h) El potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías a disposición de las Partes del anexo I podía ampliarse aún más mediante la utilización de sumideros y mecanismos de flexibilidad.

22. El GTE tomó nota de las disposiciones adoptadas para la primera parte de su cuarto período de sesiones, que tendría lugar del 27 al 31 de agosto de 2007 en Viena (Austria), conjuntamente con el último taller del Diálogo. El Grupo convino en proseguir en ese período de sesiones, que se reanuda en diciembre de 2007, el análisis del potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías a disposición de las Partes del anexo I, y en abordar la determinación de las posibles escalas de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I y el análisis de su contribución al objetivo fundamental de la Convención, conforme a lo especificado en el documento FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 17 a) ii). El GTE acordó proceder al análisis de los posibles medios para alcanzar los objetivos de mitigación, según lo indicado en el documento FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 17 b), en su quinto período de sesiones.

23. A fin de facilitar los debates en sus períodos de sesiones cuarto y subsiguientes, el GTE invitó a las Partes del anexo I que estuvieran en condiciones de hacerlo a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 22 de junio de 2007, información y datos sobre el potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías a su disposición, con el fin de proporcionar una base para establecer escalas indicativas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I. Pidió a la secretaría que, bajo la orientación del Presidente del GTE y en función de la disponibilidad de recursos, preparara un documento técnico que sintetizara esas comunicaciones y la información disponible, considerando entre otras cosas los factores y criterios de interés para determinar el potencial de mitigación y las posibles escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I.

24. El GTE invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras acreditadas a que, a más tardar el 15 de febrero de 2008, presentaran a la secretaría información y observaciones sobre los medios para alcanzar los objetivos de mitigación de las Partes del anexo I mencionados en el documento FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 17 b). Pidió asimismo a la secretaría que recopilara esas comunicaciones y se las presentara, para su examen, en su quinto período de sesiones.

25. El GTE convino en seguir ejecutando el programa de trabajo acordado en su segundo período de sesiones. También convino en examinar este programa de trabajo en la reanudación de su cuarto período de sesiones y en elaborar un calendario que sirviera de guía para llevar a término su labor, a fin de evitar una interrupción de las actividades entre los períodos de compromiso primero y segundo.

IV. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

26. No se plantearon ni se examinaron otros asuntos.

V. Informe sobre el período de sesiones

(Tema 6 del programa)

27. En su tercera sesión, el GTE examinó y aprobó el informe sobre su tercer período de sesiones (FCCC/KP/AWG/2007/L.1). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el GTE autorizó al Relator a ultimar el informe del período de sesiones con la asistencia de la secretaria y la orientación del Presidente.

VI. Clausura del período de sesiones

28. En la tercera sesión, el Presidente agradeció a los delegados sus contribuciones y a la secretaria el apoyo prestado. También dio las gracias al Gobierno de Austria por su ofrecimiento de acoger el cuarto período de sesiones del GTE y el último taller del Diálogo.

29. El representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China, pidió que se incluyera en el informe del GTE la siguiente declaración: "Hemos acordado que en las partes primera y segunda del cuarto período de sesiones del GTE en Viena y Bali proseguiremos el análisis del potencial de mitigación y abordaremos la determinación de las posibles escalas de reducción de emisiones de las Partes del anexo I. Esta labor se basará en las comunicaciones de las Partes y en un documento de síntesis que preparará la secretaria. Además, al Grupo de los 77 le complace que hayamos acordado que el GTE analice los medios para lograr los objetivos de mitigación en mayo de 2008, en su quinto período de sesiones".

Anexo I

Informe resumido hecho por los copresidentes de la mesa redonda

I. Introducción

1. En su segundo período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) pidió a la secretaría que organizase, bajo la dirección de su Presidente, un debate de mesa redonda sobre el análisis del potencial de mitigación, la eficacia, la eficiencia, los costos y los beneficios de las políticas, medidas y tecnologías actuales y futuras a disposición de las Partes del anexo I, que habían de ser adecuadas a las distintas circunstancias nacionales, teniendo en cuenta sus consecuencias ambientales, económicas y sociales, sus dimensiones sectoriales y el contexto internacional en que serían aplicadas (FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 22).
2. La mesa redonda se celebró en Bonn (Alemania) el lunes 14 de mayo de 2007. Estuvo copresidida por el Sr. Leon Charles, Presidente, y la Sra. Outi Berghäll, Vicepresidenta, del GTE.
3. La mesa redonda, abierta a todas las Partes y observadores, contó con numerosos participantes. Se dividió en los dos segmentos siguientes:
 - a) En el primer segmento los participantes debatieron cuestiones generales y transversales relativas al análisis del potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías;
 - b) En el segundo segmento los participantes examinaron el potencial de mitigación en tres esferas temáticas:
 - i) La eficiencia energética y la energía de baja emisión de carbono;
 - ii) Las emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono;
 - iii) La consolidación de los esfuerzos de distintos sectores.

4. En el primer segmento intervinieron oradores del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Comisión Europea, Vattenfall AB, Noruega, la Arabia Saudita y el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA). En el segundo segmento intervinieron expertos del Organismo Internacional de Energía (OIE), el Japón, Islandia, el Centro Mundial de Agrosilvicultura, Nueva Zelandia, el IPCC, la Unión Europea y Suiza. Las comunicaciones y la documentación correspondiente pueden consultarse en el sitio web de la Convención, http://unfccc.int/kyoto_protocol/items/3951.php.

II. Resumen de los debates

A. Panorama general y cuestiones transversales

5. En los debates mantenidos en la mesa redonda se destacó que, para que las concentraciones de GEI en la atmósfera se estabilizaran, las emisiones tendrían que alcanzar su punto máximo y luego comenzar a disminuir; cuanto más bajo fuera el nivel de estabilización que se quisiera lograr, tanto antes tendría que producirse ese máximo de las emisiones de GEI. También se indicó que para lograr la estabilización en niveles de concentración de entre 450 y 550 ppm (partes por millón) de dióxido de carbono (CO₂) equivalente, los GEI tendrían que alcanzar su máximo en los próximos 10 a 25 años, y que no había

estudios sobre niveles de estabilización inferiores a 450 ppm de CO₂ equivalente. Además, se aclaró que unos niveles de estabilización más bajos supondrían menores riesgos para el medio ambiente.

6. Los oradores señalaron que, hasta 2030, existía un potencial considerable de mitigación de las emisiones de GEI, suficiente para contrarrestar el crecimiento de las emisiones mundiales o para reducirlas a niveles inferiores a los actuales. La medida en que las Partes del anexo I utilizaran este potencial de mitigación estaría determinada por los niveles mundiales de estabilización de los GEI que se fijaran y por el costo social del carbono. Según la información del IPCC, el potencial económico de mitigación evaluado de las Partes del anexo I se estimaba en una cifra de entre 6 y 11 Gt de CO₂ equivalente en 2030, con un costo marginal de reducción de hasta 100 dólares por tonelada de CO₂ equivalente. Este potencial de mitigación estaba distribuido entre los distintos sectores económicos.

7. Los participantes destacaron que la dimensión económica desempeñaba un papel importante al determinar los niveles de mitigación que debían alcanzar las Partes del anexo I. Se hizo hincapié en que había muchas oportunidades de mitigación con costos negativos, que, según se estimaba, podían reducir las emisiones en alrededor de 6 Gt de CO₂ equivalente para 2030. También se indicó que los beneficios secundarios de la mitigación podían propiciar la sinergia con otros objetivos de desarrollo sostenible y, de esa manera, reducir considerablemente los costos netos de la mitigación. Como beneficios secundarios se destacaron la reducción de la mortalidad y la morbilidad al disminuir la contaminación atmosférica, el aumento de las oportunidades de empleo, la reducción de la acidificación de los suelos, las contribuciones a la agricultura y la silvicultura sostenibles y la protección de la biodiversidad.

8. Varios oradores se refirieron a iniciativas de sus países o grupo de países que establecían objetivos de mitigación, incluidos objetivos de reducción de las emisiones de GEI para 2020 y hasta 2050. Por ejemplo, se anunció el compromiso de Noruega de reducir las emisiones mundiales en una cantidad equivalente al 100% de sus propias emisiones para 2050.

9. Se subrayó que era necesaria una combinación de políticas, medidas y tecnologías para lograr los objetivos de reducción, y que ninguna medida, política o tecnología podía por sí sola ofrecer el potencial de mitigación requerido. Los oradores destacaron que la eficacia con respecto al costo sólo se podía lograr si se aplicaba una cartera de políticas, medidas y tecnologías a todos los gases y a una amplia gama de sectores de la economía.

10. Los oradores destacaron las políticas, medidas y tecnologías que ofrecían un gran potencial de mitigación y minimizaban los efectos repercutibles, incluidas las repercusiones sociales, en los países en desarrollo. Entre ellas mencionaron la supresión de las subvenciones que crean distorsión, tecnologías como las de captura y almacenamiento de dióxido de carbono, y las inversiones en investigación y desarrollo de dichas tecnologías.

11. Los oradores reconocieron la importancia de la participación del sector privado para realizar plenamente el potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías. Sin embargo, para intervenir, los actores del mercado necesitaban señales de precios que fueran creíbles. Dichas señales deberían ofrecer una perspectiva a largo plazo para propiciar las buenas decisiones de inversión, que a menudo tenían un período largo de amortización.

12. Se hizo referencia asimismo al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) como un medio que permitiría ampliar sustancialmente el potencial de mitigación de las Partes del anexo I.

13. Los oradores mencionaron varios estudios sobre el potencial de mitigación global de las políticas, medidas y tecnologías, que ofrecían una base para cuantificar el potencial de mitigación agregado de las Partes del anexo I. Se consideró que, al determinar el potencial de mitigación, eran importantes los factores siguientes: 1) la eficacia ambiental; 2) la eficacia con respecto al costo; 3) los efectos distributivos, que incluían los efectos fuera del país en cuestión; y 4) la viabilidad institucional. También

se observó que era necesario seguir estudiando los criterios y factores a nivel nacional a fin de establecer los potenciales de mitigación de cada Parte del anexo I.

B. Potencial de mitigación, eficacia, eficiencia, costos y beneficios de las políticas, medidas y tecnologías actuales y futuras prometedoras

1. Eficiencia energética

14. En la mesa redonda se destacó el considerable potencial de mitigación que ofrecía el aumento de la eficiencia energética. La demanda energética actual sería un 56% mayor si no se hubiera mejorado la eficiencia energética en respuesta a las crisis de los precios del petróleo de los años setenta. Entre la mitad y los dos tercios del potencial de mitigación estimado hasta 2050 podían lograrse mejorando la eficiencia energética.

15. Los oradores mencionaron una amplia gama de medidas y tecnologías de eficiencia energética que podían aplicar las Partes del anexo I. Entre las más importantes figuraban la mejora del suministro y la distribución de energía, los vehículos más eficientes, el alumbrado, el aislamiento y los aparatos eléctricos eficientes, y el uso más eficiente de equipo en la industria. Por ejemplo, las mejores tecnologías de alumbrado disponibles podían aportar a los consumidores un ahorro acumulativo de aproximadamente 2,6 billones de dólares entre 2008 y 2030 y evitar la emisión de un total de 16.000 millones de toneladas de CO₂, con un costo negativo de 156 dólares por tonelada de CO₂.

16. En el debate también se destacó que el potencial de mitigación de la eficiencia energética en las Partes del anexo I no se realizaba plenamente, a pesar de que existían medidas que podían aplicarse con un costo negativo. A este respecto, los oradores mencionaron obstáculos tales como el desconocimiento, la ausencia o escasez de información, los incentivos parciales y la falta de un sistema de medición común, y señalaron que esos obstáculos podían superarse, por ejemplo, mediante la utilización de normas, etiquetas y sistemas de información.

2. Energía de baja emisión de carbono

17. El potencial de mitigación de las Partes del anexo I también se ilustró mediante ejemplos de energía de baja emisión de carbono. Los oradores se refirieron a una serie de políticas, medidas y tecnologías a disposición de las Partes del anexo I, que tenían un potencial de mitigación considerable a nivel sectorial, como la sustitución de combustibles, el uso de fuentes de energía renovables (energía hidroeléctrica, solar, eólica, térmica y de la biomasa), los vehículos híbridos y el reciclado y la sustitución de materiales.

18. El potencial de mitigación de las fuentes de energía renovable y de emisión nula de GEI se ilustró con los ejemplos de dos países. La contribución del sector energético de Islandia a las emisiones de GEI se limita a un 4%, ya que casi toda la generación de energía del país procede de fuentes renovables, en particular las geotérmicas, y en Suiza no hay hoy día emisiones de GEI derivadas de la generación de energía porque ésta se obtiene mediante una combinación de fuentes de energía renovables y nucleares.

19. Algunos oradores dijeron que las emisiones del sector del transporte habían aumentado de manera considerable y requerían particular atención. Era posible reducir las emisiones de este sector mediante una serie de políticas, medidas y tecnologías a disposición de las Partes del anexo I, como la planificación del transporte, el uso de biocombustibles, los automóviles híbridos y de pilas de combustible, y los planes de ahorro de combustible para las flotas de transporte y pesquera. Algunas de esas medidas y tecnologías podían aplicarse a un costo negativo, ya que permitían ahorrar combustible. Otras podían aportar beneficios secundarios, como una reducción de la congestión del tráfico y de la contaminación atmosférica.

20. El papel de la industria en la mitigación también se destacó en la mesa redonda. En particular, los oradores mencionaron la producción de cemento, clínker y acero, que ofrecía a las Partes del anexo I un potencial de mitigación relativamente importante mediante la aplicación de medidas de eficiencia energética o de tecnologías específicas para reducir las emisiones de GEI.

3. Emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono

21. Los oradores dijeron que la agricultura brindaba un potencial de mitigación importante en algunas Partes del anexo I. La mayoría de las emisiones de este sector procedían de la fermentación entérica y de los suelos, y se preveía que esas emisiones aumentarían un 60% hasta 2030. Se estimaba que los costos de mitigación serían moderados, pudiéndose realizar la mayor parte del potencial global de mitigación en el sector de la agricultura a un costo marginal de reducción de la contaminación inferior a 45 dólares por tonelada de CO₂ equivalente. Era necesario evaluar el potencial de mitigación de cada sistema y entorno agrícola, ya que en algunos casos ese potencial estaba limitado por la falta de soluciones técnicas.

22. Algunos oradores indicaron que había un potencial de mitigación considerable en la rehabilitación de tierras y humedales degradados, la agrosilvicultura y la gestión de pastos, tierras de cultivo y arrozales. Las medidas y tecnologías adicionales a disposición de las Partes del anexo I para reducir las emisiones de gases distintos del CO₂ incluían cambios en el uso de fertilizantes, sustituciones de cultivos, cambios en la alimentación y la gestión de la ganadería y del aprovechamiento del estiércol. Esas medidas y tecnologías también entrañaban importantes beneficios secundarios para el desarrollo sostenible y la adaptación, que iban desde una mayor sostenibilidad de la producción agrícola y la seguridad alimentaria hasta la conservación de la biodiversidad.

23. Se señalaron varios obstáculos para lograr el potencial de mitigación en este sector, como el costo elevado de las medidas y las tecnologías, la falta de incentivos para los productores, la inviabilidad de algunas medidas, la complejidad de la recopilación de inventarios de GEI, las deficiencias técnicas y la aceptación por los consumidores. Los oradores propusieron varias opciones para superar esos obstáculos, entre ellas inversiones en investigación, planes de presentación voluntaria de información, transferencia de tecnología y mecanismos de fijación de precios oficiales.

24. Se dijo que las actividades relacionadas con la silvicultura también presentaban potenciales de mitigación para las Partes del anexo I al ampliar la función de los bosques como sumideros de CO₂. Estas actividades incluían la ordenación de bosques, la forestación, la reforestación, la agrosilvicultura y la explotación de los productos madereros. Las medidas para realizar el potencial de mitigación de los sumideros podían consistir en incentivos económicos para mantener y explotar los bosques y en la reglamentación del uso de la tierra y su aplicación.

4. Consolidación de los esfuerzos de distintos sectores

25. Se indicó que la eficacia de las políticas, medidas y tecnologías de mitigación a disposición de las Partes del anexo I podía aumentarse consolidando los esfuerzos realizados en distintos sectores mediante una combinación adecuada de políticas y medidas. Como ejemplos de esas políticas y medidas se mencionaron la integración de las políticas relativas al clima en las políticas de desarrollo más generales, la utilización de reglamentos y normas, los permisos negociables, los incentivos financieros, los acuerdos voluntarios, los instrumentos de información y la labor de investigación y desarrollo. El plan de comercio de los derechos de emisión de la Unión Europea se mencionó como ejemplo de un mecanismo para consolidar los esfuerzos realizados a nivel sectorial, ya que enviaba una señal del precio del carbono a una amplia gama de interesados para que pudieran elegir la opción de mitigación menos costosa.

26. Se destacaron algunas diferencias fundamentales en las circunstancias de los distintos sectores, por ejemplo las siguientes: en el sector de la generación de electricidad y la industria los costos de mitigación son altos y hay un pequeño número de grandes emisores, con problemas de competitividad; los sectores

del transporte y la construcción tienen costos de mitigación bajos o negativos y un gran número de pequeños emisores; y los sectores de los residuos, la agricultura y la silvicultura tienen que hacer frente a costos de medianos a altos, con consecuencias sociales y problemas de supervisión y verificación.

27. Algunos oradores dijeron que las señales de los precios del carbono contribuían de manera importante a modificar el comportamiento de una gran variedad de agentes y a realizar el potencial de mitigación en todos los sectores. Las políticas que ofrecían un precio real o implícito del carbono podían crear incentivos para que los productores y los consumidores invirtieran en productos, tecnologías y procesos de baja emisión de GEI. Se indicó que para lograr la estabilización en torno a 550 ppm de CO₂ equivalente, los precios del carbono deberían llegar a entre 20 a 80 dólares por tonelada de CO₂ equivalente en 2030.

28. Los oradores destacaron que el desarrollo, la innovación y el despliegue de tecnología eran esenciales para aumentar el potencial de mitigación en todos los sectores a medio o largo plazo. Los gobiernos tenían un claro papel que desempeñar en la realización del potencial de mitigación de las tecnologías, dado que los beneficios públicos eran superiores a los que podía captar el sector privado. Las políticas y medidas públicas a disposición de las Partes del anexo I comprendían las contribuciones financieras a las actividades de investigación y desarrollo, los créditos fiscales, el establecimiento de normas y la creación de mercados.

29. La relación bidireccional entre el cambio climático y el desarrollo sostenible fue mencionada varias veces en la mesa redonda. Se dijo que las políticas no relacionadas con el clima podían influir en las emisiones de GEI tanto como las políticas específicas sobre el clima. Los problemas del cambio climático debían integrarse en el proceso de adopción de decisiones en una serie de esferas, como la planificación macroeconómica, la silvicultura, la electricidad y los seguros.

Anexo II

Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/KP/AWG/2007/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/KP/AWG/2007/MISC.1 y Add.1	Information and views on the mitigation potential at the disposal of Annex I Parties. Submissions from Parties
FCCC/KP/AWG/2007/MISC.2 y Add.1	Information on external bodies and forums that could provide expert input to the work of the Ad Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/KP/AWG/2007/L.1	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su tercer período de sesiones
FCCC/KP/AWG/2007/L.2	Análisis de los potenciales de mitigación y programa de trabajo. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/KP/AWG/2006/4	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Nairobi del 6 al 14 de noviembre de 2006
--------------------	--
